

Proceso de Admisión 2024

Vacantes, postulantes y asignaciones

Comisión de Educación
Cámara de Diputadas y Diputados
9 de abril



Proceso de Admisión 2024 – Principales hallazgos

- ▶ Alzas sostenidas de vacantes en el sistema: desde el año 2020 se han generado más de 172.000 vacantes, que representa un incremento del 18% desde 2020 al 2024.
- ▶ A nivel nacional, existen 2 vacantes por cada postulante.
- ▶ A nivel nacional, el 92% de los postulantes queda con matrícula asignada en el proceso regular.
- ▶ Se observa una disminución de los postulantes no asignados entre el 2020 y 2024.
- ▶ La falta de vacantes en la etapa regular no es un problema nacional, sino que se concentra en ciertos territorios y niveles específicos: razones demográficas y embudos de oferta pública. Además, es un fenómeno dinámico, comunas que entran y salen de las zonas "saturadas".
- ▶ El SAE es un proceso que permite monitorear la oferta educativa y focalizar los recursos, pues visibiliza la oferta y la demanda mejorando las posibilidades de las familias para que puedan tomar decisiones y no sean los establecimientos los que los seleccionen.

Plan de Fortalecimiento a la Matrícula

▶ **Ampliación de cupos usando la vía administrativa:**

- Facultades a Seremis para autorizar plazos excepcionales de presentación de solicitudes de aumento de cupos.
- Gestión con sostenedores para nuevas estructuras de curso.
- Aumento de cupos.
- Generación de sobrecupos por demanda insatisfecha o caso fortuito.

▶ **Ampliación a través de soluciones de infraestructura**

- Arriendo de locales educacionales en desuso.
- Rehabilitación de escuelas cerradas y /o espacios en establecimientos en funcionamiento.
- Adquisición de salas modulares para establecimientos en funcionamiento.
- Habilitación de colegios modulares de emergencia.

Plan de Fortalecimiento a la Matrícula

▶ **Inversión en infraestructura DEP 2022-23**

- Subtítulo 31: M\$ 52.510
- Subtítulo 33: M\$191.585
- TOTAL: M\$244.095

▶ **Habilitación de proyectos de urgencia (ejemplos):**

- Cartagena: salas modulares (obra ejecutada e implementada en 2024)
- Quintero: obras para la habilitación de nueva capacidad (en ejecución)
- El Tabo: establecimiento modular (entrega el cuatro trimestre 2024).
- Algarrobo: salas modulares (entrega el cuarto trimestre 2024)
- Puchuncaví: obras para la habilitación de nueva capacidad (en ejecución)
- Pozo Almonte: obras para la habilitación de nueva capacidad (en ejecución)

Ley de Inclusión Escolar

En mayo de 2015, es promulgada la Ley de Inclusión Escolar (N° 20.845) por la Presidenta de la República, Michelle Bachelet Jeria.

La ley de Inclusión Escolar tiene como objetivos:

- ▶ **Que todos los recursos que reciben los establecimientos se destinen al proyecto educativo, y que no haya retiro de utilidades que se destinen a otros fines.**

Por eso se establece que todos los sostenedores organizados como sociedades comerciales deben transformarse en entidades sin fines de lucro antes del año 2018.

Actualmente, se cuenta con 5.639 establecimientos educacionales de dependencia "particular subvencionado" sin fines de lucro en funcionamiento.

- ▶ **Que no exista forma alguna de discriminación en el acceso y permanencia en el sistema escolar.**

Para ello se establecen dos medidas: se crea el Sistema de Admisión Escolar, donde todas las familias tienen la misma oportunidad de ser admitidos en el establecimiento al que postulan; y se pone fin al copago, de manera gradual, fijando su monto al 2016 y reduciéndolo, en adelante, en la medida que suba la subvención escolar.

Sistema de Admisión Escolar

- ▶ Busca terminar con la **selección y la discriminación arbitraria** en los procesos de admisión de todos los establecimientos que reciben subvención del Estado.
 - ▶ Al eliminarse la selección, las y los apoderados **pueden elegir con libertad la escuela a la que quieren postular a sus hijas o hijos**, ya que los establecimientos educacionales no podrán exigir antecedentes de ningún tipo a las familias, ni tampoco realizar pruebas académicas o entrevistas personales a los postulantes.
 - ▶ Las madres, padres y apoderados postulan a través de una plataforma web que el Ministerio de Educación habilita para este fin, **terminando de esta manera, las largas filas y la peregrinación de colegio en colegio** en búsqueda de vacantes para sus hijas e hijos.
-

Sistema de Admisión Escolar

Es un **sistema justo**, ya que todos los postulantes se someten al mismo proceso, bajo las mismas condiciones. Al eliminar las barreras de entrada, con este sistema se amplían las posibilidades de elección escolar por parte de las familias.

Es un **sistema eficiente**, porque su administración permite minimizar los costos del proceso de admisión, tanto para los establecimientos como para las familias.

Es un **sistema de asignación óptima**, pues al ser un proceso simultáneo de admisión, se logra asignar un único cupo a cada postulante, eliminando la multiplicidad de asignaciones.

Es un **sistema transparente**, porque las reglas y el procedimiento son de conocimiento público.

Sistema de Admisión Escolar

EL SISTEMA PERMITE, ADEMÁS, **MONITOREAR** ANUALMENTE LA OFERTA Y DEMANDA ESCOLAR, GENERANDO INFORMACIÓN RELEVANTE PARA LA PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS:

- Detección de zonas saturadas: permite focalizar acciones y recursos a corto y mediano plazo.
- Fichas digitales para los apoderados/estudiantes que deben postular, las que muestran opciones de establecimientos, sugieren sumar nuevos establecimientos, etc.
- Sistema de alerta de postulaciones: alerta a apoderados con pocas postulaciones en establecimientos con mucha demanda.
- Detección de estudiantes en riesgo de desvinculación del sistema: permite focalizar acciones y recursos.
- Permite conocer las preferencias de las familias.

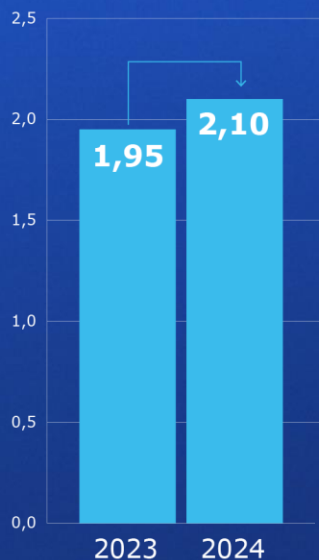
Resultados Proceso de Admisión 2024

**Centro de Estudios
Ministerio de Educación**

Principales hallazgos Proceso de Admisión 2024

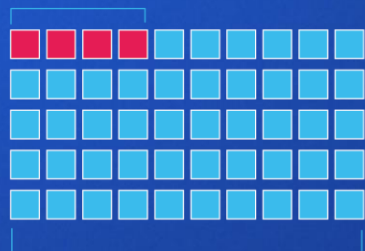
A nivel nacional en el proceso regular existe **2 vacantes por cada postulante**

Se observa un incremento en la relación vacante/postulante de

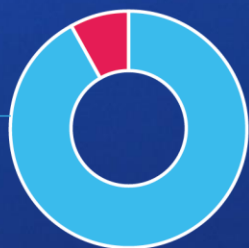


A nivel nacional solo

4



de cada **50** postulantes queda sin asignación en el proceso regular, sin considerar los procesos complementarios



El **92%** de los postulantes tienen matrícula asegurada solo luego del proceso regular

Desde el 2020 al 2023, todas las regiones presentan **1 vacante o más por cada postulante**



Tarapacá y Antofagasta son las regiones que menos relación de postulante por vacante presentan históricamente, particularmente en prekínder, primero básico y primero medio.

En todas a excepción de primero medio Tarapacá se observa una mejora en la relación de postulante/vacante desde el 2022.

Año a año se registran alzas sostenidas de vacantes en el proceso regular. Desde el 2020 se registran más de

172.000

vacantes adicionales, que representa un

18%

de incremento



El 2022 se interrumpe el proceso de alza de relación de vacantes/postulantes que se explica por el alza de postulantes, que se recupera el año 2023



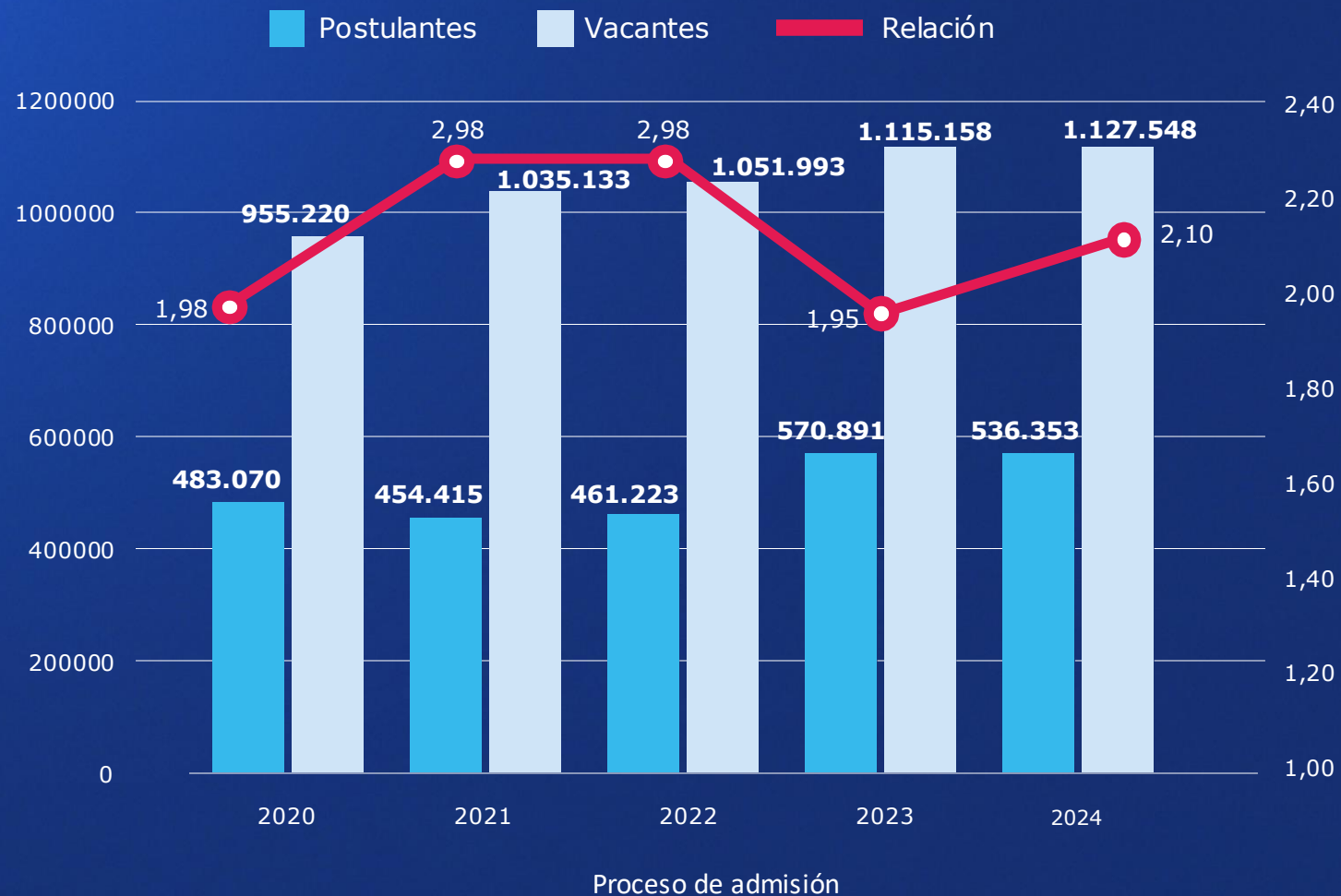
Vacantes y postulantes, por año

Año a año se registran alzas sostenidas de vacantes en el proceso regular.

Desde el 2020 al 2024 se incrementan más de 172.000 vacantes adicionales.

A nivel nacional en el proceso regular existen 2 vacantes por cada postulante.

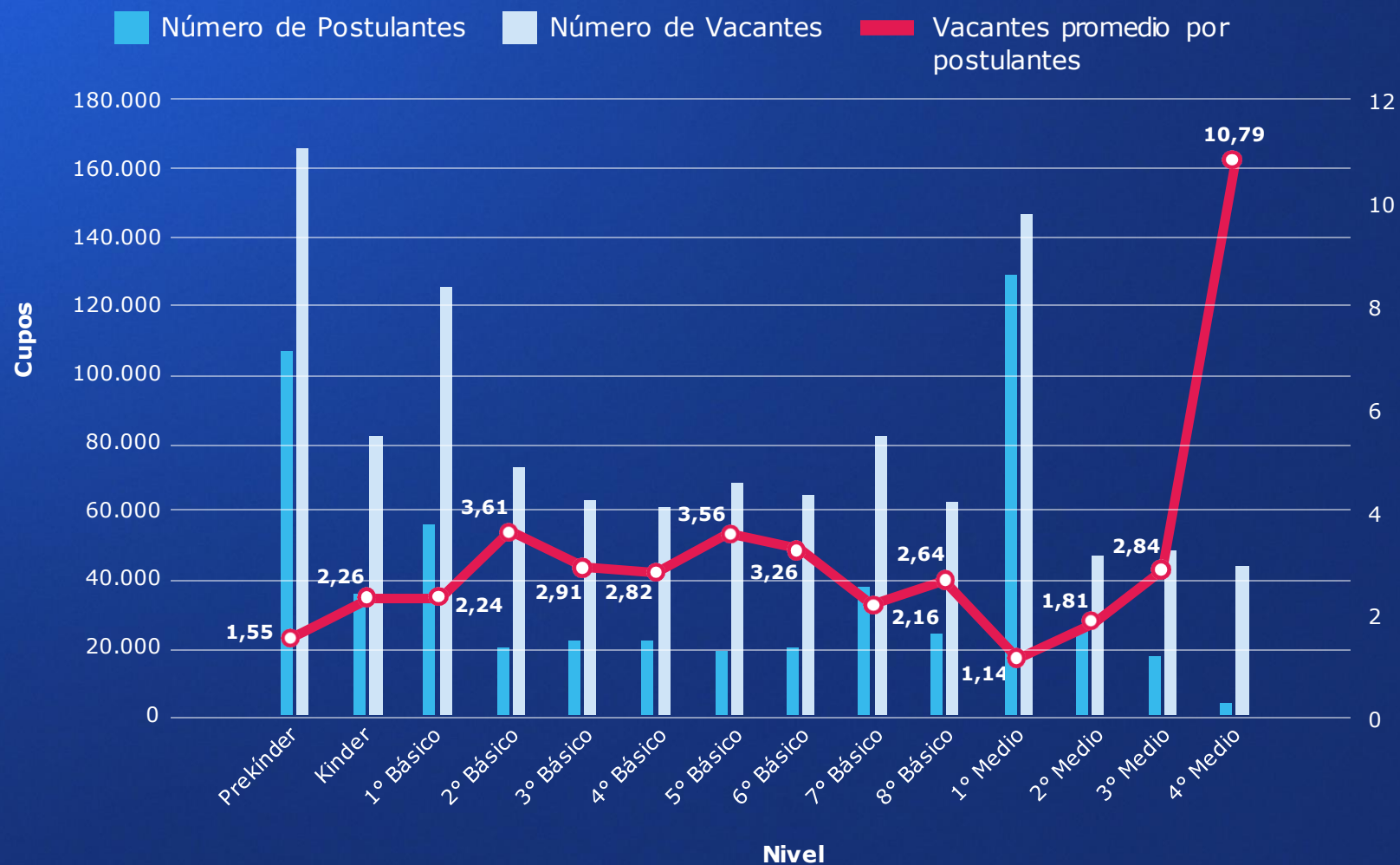
En el período 2022-2023 se observa una importante alza de postulantes lo que puede explicar el descenso de la relación entre postulantes y vacantes, que se recupera para el 2024.



Proceso de admisión

Vacantes y postulantes, por nivel

Para la admisión escolar 2024 la relación entre postulantes y vacantes por nivel.



Vacantes y postulantes, por Región

Región	2020	2021	2022	2023	2024
Arica y Parinacota	1,59	1,79	1,79	1,63	1,80
Tarapacá	1,31	1,47	1,40	1,13	1,15
Antofagasta	1,21	1,26	1,33	1,14	1,20
Atacama	1,66	1,82	1,90	1,69	1,78
Coquimbo	1,89	2,19	2,18	1,82	1,97
Valparaíso	2,10	2,42	2,29	2,00	2,16
R. Metropolitana	1,30	1,86	1,94	1,66	1,82
O'Higgins	2,38	2,69	2,50	2,16	2,23
Maule	2,41	2,65	2,54	2,19	2,30
Ñuble	3,32	3,54	3,37	3,00	3,13
Biobío	2,34	2,57	2,64	2,31	2,41
La Araucanía	3,17	3,30	3,19	2,77	2,92
Los Ríos	3,22	3,45	3,43	2,98	3,22
Los Lagos	2,76	2,96	2,87	2,50	2,78
Aysén	2,68	2,89	3,01	2,71	2,99
Magallanes	1,75	1,98	2,06	1,82	1,94
Nacional	1,98	2,28	2,28	1,95	2,10

▶ Desde el 2020 al 2024, **todas las regiones presentan 1 vacante o más** por postulante.

▶ Las regiones con menor proporción de vacantes por postulantes son Tarapacá y Antofagasta, sin embargo, **se mantienen mayor a 1.**

▶ Las regiones con mayor proporción de vacantes por postulantes son Los Ríos y La Araucanía.

Evolución Sistema de Admisión Escolar, período regular

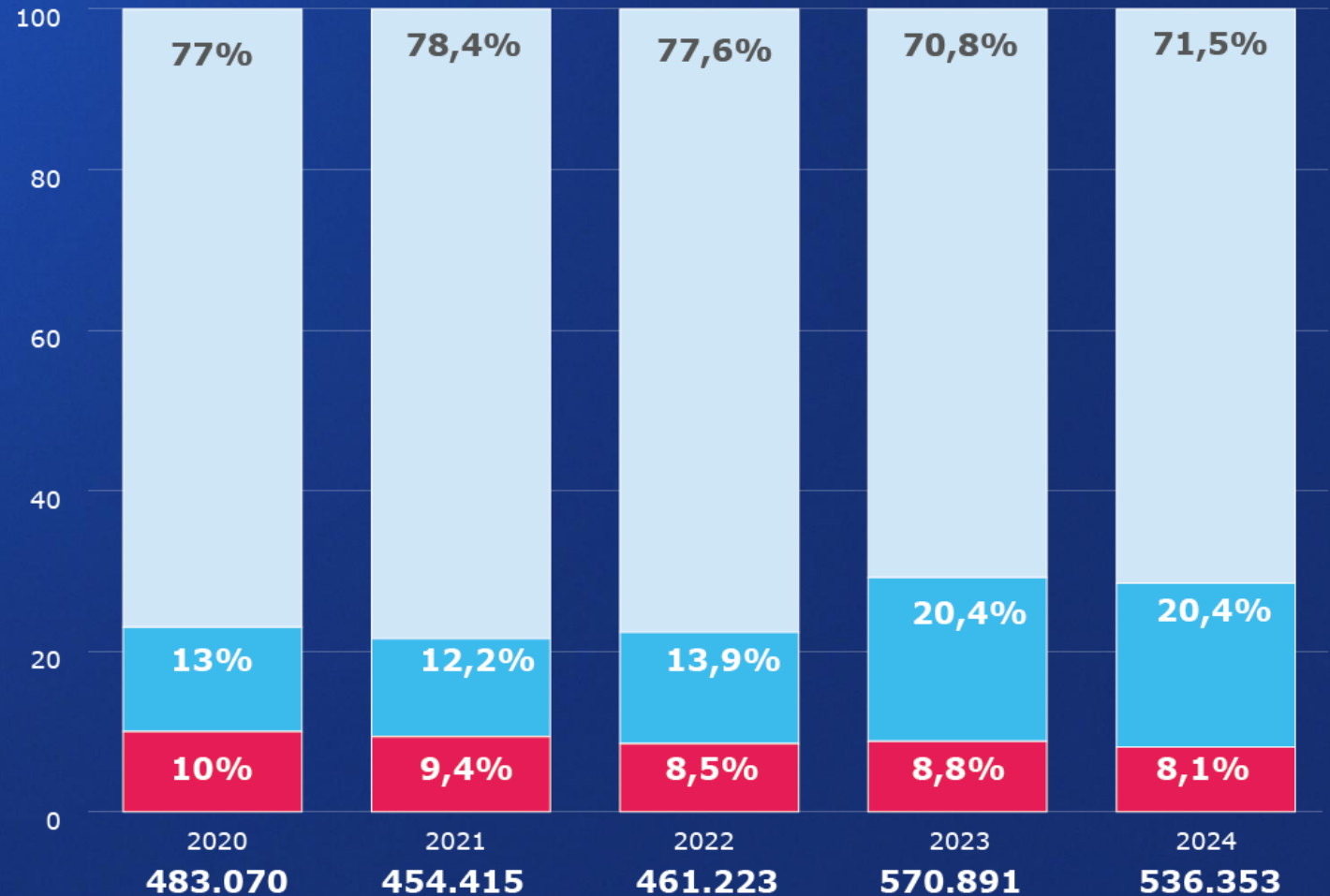
■ Sin asignación ■ Matrícula asegurada ■ 1-4 preferencia

Se observa una disminución de los postulantes no asignados entre el 2020 y 2024.

8 de cada 100 postulantes queda sin matrícula en el proceso regular 2024, sin considerar los procesos complementarios.

El 92% de los postulantes queda con matrícula asegurada solo luego del proceso regular.

Se observa un incremento más de 180.000 postulantes con matrícula asegurada entre 2022 y 2023. Postulantes que vuelven a su establecimiento de origen, lo que puede estar explicando la reducción del % de postulantes que quedan en alguna de sus preferencias.



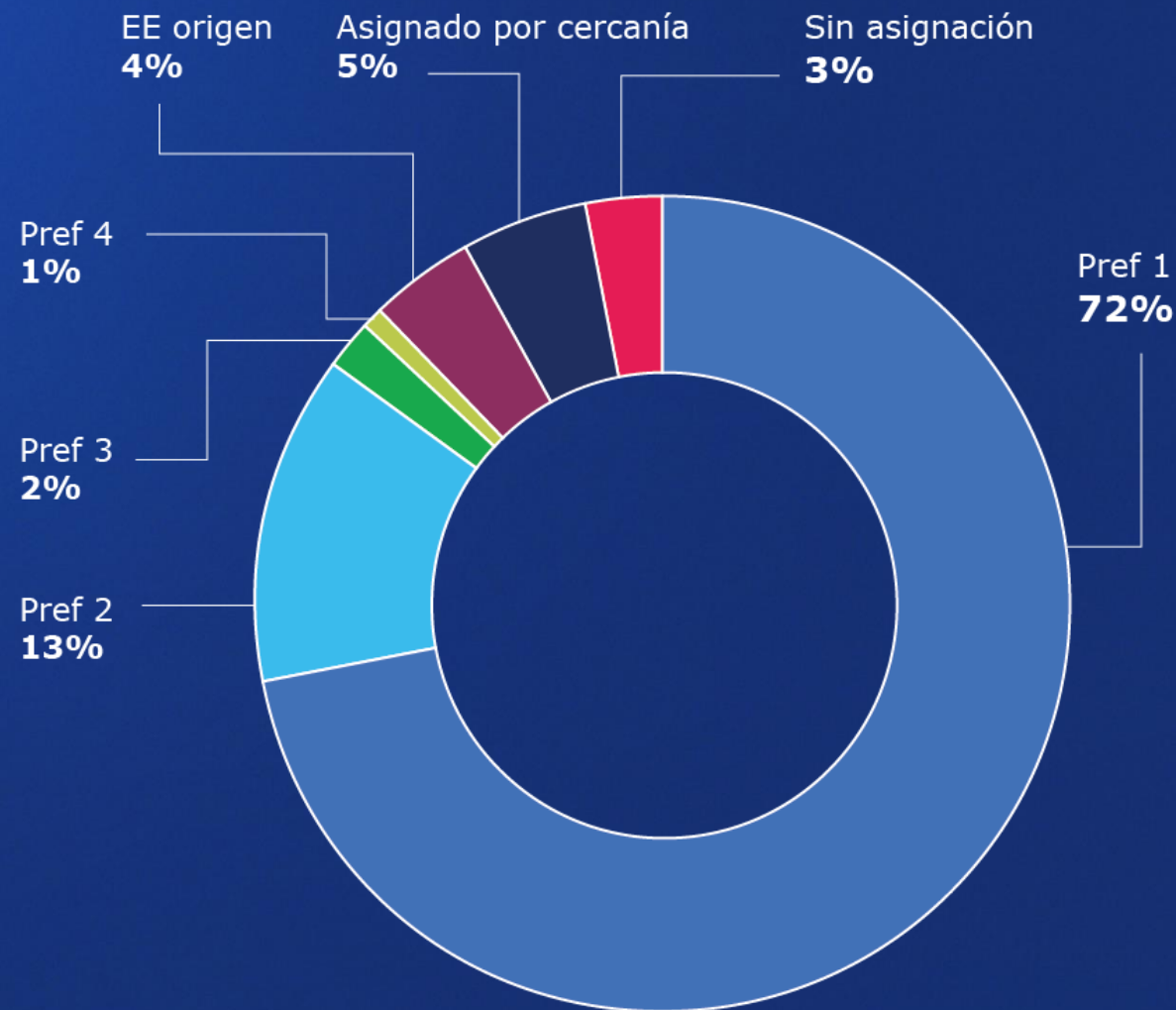
Proceso de admisión, período regular 2024 (agosto-septiembre 2023)

Período complementario de postulación

Para el proceso de postulación complementario 2024, postularon 97.593 estudiantes.

En el periodo complementario el **72%** de los estudiantes quedaron asignados en su primera preferencia, **5%** quedó asignado por cercanía y un **3%** quedó sin asignación.

En la etapa de postulación complementaria, a diferencia de la etapa de postulación principal, existe la asignación por cercanía en base a los estipulado en el decreto 152/2016 en el artículo 51.



Estudiantes sin asignación – Admisión Escolar 2024

PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LA MATRÍCULA

Estudiantes sin asignación del proceso SAE (regular y complementario)

- La necesidad de cupos al 31/12/2023 era de 10.004.
- Es decir, el 25% de este grupo, se encontraba en zonas saturadas.

Lanzamiento Anótate en la lista

- Al 19/01/2024 queda implementado en todo el país la nueva herramienta Anótate en la lista

Estudiantes sin cupos: 880

- Existe un 2,2% de estudiantes en zonas saturadas.

Concentración del problema	Comuna	Medida
42%	Antofagasta	Flexibilización JEC
20%	Lampa	Salas modulares
	Colina	Salas modulares y Flexibilización JEC
	Santiago	Aumento de cupos
38%	En el resto del país	Sobrecupos y Aumentos de cupos

Estudiantes sin cupo por año



